



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 181/ 2025

INFORMA CAMBIO DE PROFESIONAL ARQUITECTO Y CONSTRUCTOR

Buin, 10 de Abril del 2025.

VISTOS:

1. Carta Ingreso D.O.M. mediante la Providencia N°3384 de fecha 28 de Febrero del 2025 ingresada por el Sr. [REDACTED] que solicita la aprobación del cambio de profesional Arquitecto [REDACTED] firmada a su vez por el profesional que desiste del patrocinio y del profesional que asume.
2. La Copia del Acta de Avance Físico, firmada por el profesional que asume como el profesional que asume, además del propietario del inmueble.
3. La copia del Dominio Vigente del propietario del inmueble.
4. La copia del Permiso de Edificación N°42/2024 de fecha 09.08.2024, correspondiente a la propiedad ubicada en Calle Maipú N°118 Lote B, rol de avalúo N°120-15, de la Localidad de Buin de esta Comuna.
5. La copia de la patente profesional vigente del profesional que asume el patrocinio.
6. Los Arts. 1.2.1 y 5.1.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
7. La copia del Ord. DOM N°87/2025 de fecha 10.03.2025, respecto de la notificación de Cambio de Profesional al profesional que desiste del patrocinio.
8. La copia del Correo electrónico de fecha 10 de Abril del 2025 del profesional que desiste del patrocinio manifestando la intención de aceptación del desistimiento antes requerido.

Teniendo presente las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza General.

Las atribuciones y facultades que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO:

- a) Dejar constancia del cambio de Arquitecto y Constructor del Permiso de Edificación mencionado en los vistos, en conformidad en lo señalado en el Ing. D.O.M. Expediente N°9009 BE de fecha 09.08.2024, con lo que se informa a esta Unidad Municipal del Cambio de los Profesionales antes mencionados, en conformidad a lo señalado en el Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- b) Dejar constancia de lo siguiente:
[REDACTED]
- c) Respecto a documentos componentes del proceso y que han sido citados en vistos, se indica que la complementación y validación de los respectivos antecedentes corresponde única y exclusivamente a Comunicación del profesional asignado como Arquitecto y Constructor de la Obra del Ing. D.O.M. Expediente N°9009BE de fecha 09.08.2024, que valida la comunicación referida con anterioridad, por lo cual los demás documentos tienen sólo el carácter de informativos.
- d) Anótese, en el Registro especial de ésta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.

